



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME FINAL DE
VISITA FISCAL PARA VERIFICAR EL MANEJO, PRODUCCIÓN Y
DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL DEL VIVERO LA FLORIDA DEL
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012

CICLO: III

OCTUBRE DE 2012

TABLA DE CONTENIDO

1	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	Pág. 3
2	RESULTADOS OBTENIDOS.	Pág. 4
3	ANEXO CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	Pág. 12

VISITA FISCAL PARA VERIFICAR EL MANEJO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL DEL VIVERO LA FLORIDA DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

En la Auditoria Regular del Jardín Botánico José Celestino Mutis en cumplimiento del PAD 2011 Ciclo II que finalizó el 19 de Octubre de 2011 se detectaron algunas irregularidades en el manejo, producción y contabilización del material vegetal que produce el Jardín Botánico en el vivero La Florida.

La propagación de material vegetal con fines de arborización y jardinería, tiene como objeto establecer las actividades secuenciales para la propagación y mantenimiento de material vegetal requerido para la arborización urbana y jardinería, que cumpla con los estándares técnicos requerido en términos de calidad y cantidad.

Lo anterior se inicia con la selección de especies y cantidades a propagar generando el Plan de propagación de material vegetal para Arborización y Jardinería, y finalmente con la entrega de material vegetal a los proyectos de inversión.

El objetivo de esta Visita Fiscal es revisar, verificar y auditar la contratación ejecutada y debidamente liquidada para las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011, que fue suscrita con el objeto de propagar el material vegetal que se utiliza para la arborización.

2. RESULTADOS OBTENIDOS.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis tiene como propósito fundamental la investigación, conservación, propagación, producción de especies nativas de los ecosistemas altoandinos; generar conocimiento que contribuya a la conservación de la flora del distrito capital, a la sostenibilidad ambiental del territorio y al aprovechamiento de su patrimonio genético. A partir de este objetivo, dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, se establece un plan de propagación para dos proyectos:

El proyecto de inversión 7059 “Planificación y Fomento de la Arborización de la Ciudad, para un Mejor Hábitat” y el proyecto 638 “Restauración, Rehabilitación y/o Recuperación Ecológica de Áreas Alteradas en el Distrito Capital y la Región.

Para lograr las metas de Propagación de material vegetal propuestas se cuenta con:

- El Vivero la Florida que se encuentra ubicado a 4 Km. vía Engativá – Cota, con área de 3.2 Has., bajo un contrato de comodato celebrado en el 2011 con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR.D.
- El invernadero de propagación (túnel) ubicado en el Jardín Botánico de Bogotá.
- Las eras de crecimiento en alrededores del túnel en el JBB
- Los invernaderos (2) que están destinados a la propagación, uno de éstos de la Subdirección Científica y el otro a cargo de la subdirección Técnica Operativa.
- Los invernaderos de Orquídeas (2) encargados de conservación de la especie y custodia de las especies capturadas por el estado

En el Vivero La Florida existen actualmente 337.921 individuos distribuidos en 8 áreas para Restauración Ecológica (RE) con 98 especies, 6 áreas para Arborización (AR) con 140 especies y 4 áreas para Jardinería (JA) con 125 especies resumido en las siguientes tablas: (tomado del inventario de Factory de Mayo 31 de 2012).

Durante el periodo 2009 – 2011 el Jardín Botánico José Celestino Mutis suscribió 4 contratos para la adquisición de material vegetal por valor de \$ 456.098.744 de los cuales \$232.008.424 se destinaron al proyecto 7059 “Planificación y Fomento

de la Arborización de la Ciudad, para un Mejor Hábitat”, \$223.764.963 al proyecto 638 “Restauración, Rehabilitación y/o Recuperación Ecológica de Áreas Alteradas en el Distrito Capital y la Región y \$325.357 al proyecto Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinas y exóticas de clima frío a través de cultivos urbanos.

2.1 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal por faltantes en inventario de Almacén.

Se evidenció la existencia de la *Nota de Ajuste por salida de elementos de consumo* No. 2 elaborada el 23/04/2012 por faltantes de inventario, situación identificada en el proceso de empalme entre los Almacenistas José A. Pineda y Luz Myriam Nieves, quién reemplazó al señor Pineda.

Los elementos faltantes son de todo tipo de productos: material vegetal, libros, químicos y fertilizantes agrícolas; como se detalla a continuación:

CUADRO No. 1

NOTA AJUSTE SALIDA CONSUMO No. 2 DEL 23/04/2012 FALTANTE DE INVENTARIO EMPALME ALMACENISTAS PINEDA A NIEVES (Cifras en pesos)			
PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ALBAHACA	80	3.149	251.920
TEBUCONAZOLE (LT.)	1	135.167	135.167
CIDRON	80	4.679	374.320
PLANTULA CEBOLLA CABEZONA	10	63.250	632.500
MOLIBDATO DE SODIO (KG.)	5	104.760	523.798
PLANTA DE ORTIGA	30	3.199	95.970
PLANTA DE RUDA	45	4.171	187.695
PLANTA DE TORONJIL	130	3.638	472.880
PLANTA DE TOMILLO	80	3.936	314.880
MORA	80	3.975	318.000
MIELECITA	20	3.400	68.000
HELECHO DE HOJA ANCHA	150	4.568	685.200
HELECHO ARBORESCENTE	50	35.624	1.781.200
GULUPA	35	4.659	163.065
FRESA	230	3.819	878.370
CURUBA	35	4.360	152.600
GURRUBO	500	9.079	4.539.735
CIRO	1.500	5.033	7.549.395
CHILCO	1.500	7.942	11.913.585
CUCHARO	501	8.768	4.392.993
HELECHO CRESPO	150	4.842	726.300

NOTA AJUSTE SALIDA CONSUMO No. 2 DEL 23/04/2012 FALTANTE DE INVENTARIO EMPALME ALMACENISTAS PINEDA A NIEVES (Cifras en pesos)			
PLANTULA DE PAPAYUELA	35	4.171	145.985
MORTIÑO	500	5.722	2.861.140
HIERBABUENA	80	4.109	328.720
CALÉNDULA	50	3.097	154.850
CÓDIGO CONTENCIOSO ADTIVO.	1	275.000	275.000
RÉGIMEN DEL EMPLEADO OFIC.	1	332.000	332.000
CONSTITUCIÓN POLÍTICA COL.	1	275.000	275.000
SULFATO DE ZINC AGRÍCOLA (BULTO)	8	101.850	814.803
AROS SIN LLAVE 15 CM.	6	406.000	2.436.000
	TOTAL		43.781.071

Fuente. Sistema Stone - Gestión administrativa – Inventarios – Movimientos de Salida.

Este documento no se encuentra debidamente justificado y soportado, sin embargo el Jardín Botánico JCM ajustó sus inventarios con esta Nota de Salida; además el empalme entre los almacenistas citados ocurrió en el mes de febrero de 2011.

Una vez analizada la respuesta de la entidad al informe preliminar, esta se acepta parcialmente ya que como se puede apreciar en el presente hallazgo, no se incluyen las licencias del software y las lámparas de repuesto para video proyector incluidas en el informe preliminar; no obstante lo anterior, la entidad deberá remitir en forma inmediata los documentos que evidencien el registro de contabilización en la cuenta de Licencias y la incorporación de las lámparas como parte de los bienes en servicio.

Se contraviene lo estipulado en los literales a) b), c), d) y g) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, según los cuales, la administración pública debe proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten. Las conductas antes descritas pueden adecuarse a las causales disciplinables dispuestas en el numeral primero del Artículo 34 y el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 y lo preceptuado en el Artículo 6º de la Ley 610 de 2000, “*Daño Patrimonial al Estado*”.

2.2 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por irregularidades evidenciadas en el área del vivero La Florida.

El equipo auditor efectuó visita fiscal al vivero La Florida el día martes 09 de octubre de 2012, encontrando gran cantidad de material vegetal, en las siguientes

condiciones: individuos en estado muerto, dañado o no apto, o simplemente bolsas vacías; como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 2

IRREGULARIDADES EN EL INVENTARIO DE MATERIAL VEGETAL REALIZADO EN EL MES DE JUNIO DE 2012				
DESCRIPCIÓN	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	ARBORIZACIÓN URBANA	JARDINERÍA URBANA	TOTAL
INDIVIDUOS MUERTOS	2.050	1.551	6.134	9.735
DAÑADO, ENFERMO Y NO APTO	2.337	4.914	3.733	10.984
BOLSAS VACÍAS	7.409	14.214	6.721	28.344
TOTAL PÉRDIDAS DE MATERIAL VEGETAL	11.796	20.679	16.588	49.063

Fuente. Documento Diagnóstico del estado actual del vivero La Florida y del sistema de producción del material vegetal de la entidad. Contrato 728/2012 con Luz Dary Leiva Gutiérrez. Junio de 2012.

Esta situación se presenta por la alta rotación del personal que labora en la entidad, específicamente en el cargo de Almacenista; así como también por el hecho de que son cinco los espacios físicos en donde se almacenan insumos y productos lo que dificulta el control y el seguimiento por parte de los responsables.

Además, el Comité de Producción de Material Vegetal y Viveros, conformado a través de la resolución 173 del 19/08/2008, el cual precisamente tiene las funciones entre otras de: revisar, evaluar y aprobar las metas de producción y los cronogramas de salida del material vegetal; así como definir la cantidad y variedad de especies vegetales a producir, solo se está reuniendo de acuerdo a lo establecido en la citada resolución 173 a partir del mes de abril de 2011.

Teniendo en cuenta que este material vegetal se encuentra cargado en el sistema Factory, la entidad deberá informar qué actividades efectuará con el material vegetal ya descrito, así como qué situaciones administrativas implementará con respecto a las bolsas vacías y al movimiento de inventarios.

Una vez analizada la respuesta entregada al informe preliminar, este hallazgo se mantiene; además la entidad deberá evaluar la relación costo – beneficio del plan de recuperación y seguimiento del material dañado que cita en su respuesta, en la cual se incluya el costo de “evaluarlo nuevamente”.

Se contraviene lo estipulado en los literales a) b), c), d) y g) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. Las conductas antes descritas pueden adecuarse a las causales disciplinables dispuestas en el numeral primero del Artículo 34 y el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

2.3 Hallazgo Administrativo por no contar con las actas de ingreso al Almacén.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis con cargo al proyecto 638 Restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica de áreas alteradas en el Distrito Capital y la Región busca contribuir en la solución al problema de deterioro de los ecosistemas altoandinos de bosque y páramo en la EEP y zona rural del Distrito Capital y la Región, durante la vigencia 2010, se suscribió el Contrato de Compraventa 770 del 29 de diciembre de 2010 con Inversiones Forestales y Agronómicas Ltda. – INFORAGRO LTDA, cuyo objeto es Promover el material vegetal requerido en desarrollo de los proyectos de Inversión del JBJCM.

Especificaciones técnicas Esenciales: El contratista deberá entregar al Jardín Botánico los elementos con las características y especificaciones técnicas que se relacionan en los lotes No. 2 y 3

CUADRO No. 3
LOTE 2. MATERIAL VEGETAL CON FINES DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	TAMAÑO DE BOLSA EN CM.(ANCHO*ALTO)	ALTURA DE LA PLANTA-(Mts.)	UNID.	CANTIDAD
1	AMARGOSO	<i>Ageratina aristeii</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500
2	ARRAYAN	<i>Myrcianthes leucoxylla</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500
3	CAJETO	<i>Cytharexylum subflavescens</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500
4	CEDRO	<i>Cedrella Montana</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	600
5	CHILCO	<i>Baccharis latifolia</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	200
6	CIRO	<i>Baccharis bogotense</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500
7	DIVIDIVI	<i>Caesalpinia spinosa / Tara spinosa</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500
8	DURAZNILLO	<i>Abatia parviflora</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	800
9	ESPINO/GARBANCILLO	<i>Duranta mutissii</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	600
10	GURRUBO	<i>Lycianthes lycioides</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	600

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	TAMAÑO DE BOLSA EN CM.(ANCHO*ALTO)	ALTURA DE LA PLANTA-(Mts.)	UNID.	CANTIDAD
11	LAUREL DE CERA	<i>Morella pubescens</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	800
12	MORA DE CASTILLA	<i>Rubus glaucus</i>	(15*20) a (20*25)	0,60 - 1,00	UNID.	500
13	NOGAL	<i>Juglans neotropica</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	800
14	RAQUE	<i>Vallea stipularis</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	800
15	ROBLE	<i>Quercus humboldtii</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	800

Fuente: Contrato Jardín Botánico Elaboro Grupo Auditor

CUADRO No. 4
LOTE 3. LOTE DE BAJA DEMANDA EN EL MERCADO.

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	TAMAÑO DE BOLSA EN CM.(ANCHO*ALTO)	ALTURA DE LA PLANTA-(Mts.)	UNID.	CANTIDAD
1	BLANQUILLO	<i>Eupatorium angusfolium</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	400
2	CARISECO	<i>Billia colombiana</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	619
3	SIETE CUEROS	<i>Tibouchina lepidota</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,01	Unid	450
4	CHIRIPIQUE	<i>Dallea coerulea</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid	500

Fuente: Contrato Jardín Botánico Elaboro Grupo Auditor

El 26 de octubre de 2011 se firma el Otrosí No. 1 al contrato en donde se modifica la cláusula tercera Especificaciones técnicas, la cual quedará así:

Lote No. 1

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	TAMAÑO DE BOLA EN CM. (ANCHO*ALTO)	ALTURA DE LA PLANTA-(MTS)	UNID.	CANTIDAD
1	AMARGOSO	<i>Ageratina arisfeii</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 ~ 1,00	Unid.	500
2	ARRAYAN	<i>Myrcianthes /eucoxy/a</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	500

3	CAJETO	<i>Cytharexy/um subfla vescens</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	500
4	CEDRO	<i>Cederella montana</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	600
5	CHILCO	<i>Baccharis latifo/ia</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	200
6	CIRO	<i>Baccharis bogotense</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	500
7	CHOCHO	<i>Erythrina rubrinervia</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	270
8	UVA CAMARON	<i>Mac/enia rupestris</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	300
9	DURAZNILLO	<i>Aba tia parviflora</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	800
10	ESPINO/GAR BANCILLO	<i>Duranta muiissii</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	600
11	GURRUBO	<i>Lycianthes lycioides</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	600
12	LAUREL DE CERA	<i>Morel/a pubescens</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	800
13	MORA DE CASTILLA	<i>Rubus glaucus</i>	(15*20) a (20*25)	0,60 - 1,00	Unid.	500
14	NOGAL	<i>Junglans neotropica</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	800
15	RAQUE	<i>Val/ea stipularis</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	800
16	ROBLE	<i>Quercus</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	800

ITEM	NOMBRE COMUN	NOMBRE CTENTIFICO	TAMAÑO DE BOLA EN (ANCHO* ALTO)	ALTURA DE LA PLANTA-(MTS)	UNID.	CANTI DAD
1	CUCHARO	<i>Myrsine coriacea</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	267
2	CARISECO	<i>Bil/ia colombiana</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	619
3	SIETE CUEROS	<i>Tibouchina lepidota</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,01	Unid.	450
4	CHIRIPIQUE	<i>Dal/ea coeruela</i>	(20*25) a (25*30)	0,60 - 1,00	Unid.	500

Fuente: Contrato Jardín Botánico Elaboro Grupo Auditor

La cláusula Octava, FORMA DE PAGO establece que para el pago del 50% restante a la finalización del plazo pactado previa recepción de la totalidad de los productos el contrato establece el numeral d) Acta de entrada al Almacén documento que no se encuentra relacionado en el acervo documental del contrato.

Así mismo el párrafo de la cláusula Tercera Especificaciones técnicas Esenciales establece, que para todos los efectos legales los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista forman parte integral del presente Contrato, el punto 6.4 VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL VEGETAL COMITÉ TÉCNICO DE RECEPCIÓN DEL MATERIAL VEGETAL. El comité presentara oportunamente el correspondiente informe escrito debidamente soportado en el que se incluirá como mínimo fechas de recibo del material vegetal sitio de recepción, verificación de requisitos técnicos, cantidades recibidas, observaciones. Todo esto acompañado del respectivo soporte fotográfico, documento que no se encuentra relacionado en la carpeta del contrato.

Teniendo en cuenta que el material vegetal estaba destinado a la Restauración Rehabilitación y/o recuperación de áreas alteradas en el Distrito Capital y la Región se solicitó a la Subdirección Técnica Operativa informar el lugar de plantación de dicho material vegetal, información que no fue suministrada al Equipo Auditor.

Las conductas antes descritas pueden adecuarse a las causales disciplinables dispuestas en el numeral primero del artículo 34 y el numeral 31 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 980 DE 2009 CELEBRADO ENTRE EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS E INFORAGRO LTDA. Con el Objeto: *“Proveer el material requerido en desarrollo de los proyectos de inversión del Jardín Botánico José Celestino Mutis”* por un Valor: \$136.972.367 destinados a los siguientes proyectos Proyecto: 331130110638 Restauración, rehabilitación y/o recuperación ecológica de áreas alteradas en el Distrito Capital. Con CDP.: 1501 por valor: \$63.509.620.00 y CDP.: 1500 por valor: \$70.788.803.00., Proyecto: 331130104319: Investigación y formación para el aprovechamiento de los usos potenciales de especies vegetales andinos y exóticos de clima frío a través de cultivos urbanos con CDP: 1509 por valor: \$325.357 y el Proyecto: 3311301107059 Planificación y fomento de la arborización de la entidad para un mejor hábitat. Con CDP: 1559 por valor de: \$2.348.587 con un plazo de tres (3) meses, la fecha de inicio fue el 28 de diciembre de 2009 y el acta de liquidación se firmó el 01 de diciembre de 2010.

2.4 Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por Incumplimiento de la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Al constatar las Entradas de Almacén No. 49 cuya fecha es del 23 de junio de 2010 y No. 32 de fecha del 20 de marzo de 2010 se encontró que no relacionan en

ninguna parte el Número y fecha de emisión de la factura de venta, así como también el número del contrato al cual corresponde dicha transacción, contraviniendo de esta manera la Resolución 001 de 2001 “*Por el cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital.*” en el numeral 3.1 Procedimiento Administrativo – Comprobante de Entrada de Almacén o Bodega, lo anterior debido a la ausencia de la aplicación de los procedimientos y/o normas que se establecen para los ingresos de almacén poniendo en riesgo la veracidad de la información contenida en dichas entradas.

ANEXO No. 1
CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN ¹
ADMINISTRATIVOS	4		2.1 - 2.2 – 2.3 - 2.4
CON INCIDENCIA FISCAL	1	\$43'781.071	2.1
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	3		2.1 – 2.2 - 2.4
CON INCIDENCIA PENAL	0	NA	

NA: No aplica.

¹ Corresponde a los numerales de cada uno de los hallazgos registrados en el Informe.